



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

00304/16



BUENOS AIRES, 18 NOV 2016

VISTO la Disposición 00260/16 y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición citada en el Visto se autorizó a proceder al llamado a licitación pública para la venta del automotor de la Institución marca Renault, tipo sedan 5 cinco puertas, modelo Laguna RXE 2.0, año 1997 Dominio BRS 517, según el Pliego de Bases Condiciones que se detalla en el Anexo I de la misma, que luce a fs. 32/47.

Que a fs. 48 y 49 se solicitó la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina del llamado a licitación pública por el término de ocho días a partir del 3 de octubre del corriente año.

Que a fs. 50 a 55 y 57 a 59 lucen las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial.

Que, a fs. 60 y 61 se agregó el Acta de Apertura N° 30/16

Que, a fs. 62/80 presentó su oferta la Sra. Graciela Susana ALZUGARAY, siendo la única oferente.

Que, según luce a fs. 84 la Comisión de Preadjudicaciones por Acta N° 32/16, aconseja adjudicar a la Sra. Graciela Susana ALZUGARAY por resultar su oferta levemente superior al valor de la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación de fs. 4, dejando constancia en la misma que se le deberá solicitar que presente el "Certificado de Verificación de Bien".

Que a fs. 85 se adjuntó el Certificado mencionado en el considerando anterior.



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA**

Que a fs. 88/90 lucen las publicaciones de la preadjudicación en el Boletín Oficial.

Que, la Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo Nº 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución Nº 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO GENERAL
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Apruébase lo actuado por el Area de Administración y Recursos Humanos en la Licitación Pública Nº 06/16 caratulada "Venta del Automotor Renault Laguna dominio BRS517".

ARTICULO 2º.- Adjudicase a la Sra. Graciela Susana ALZUGARAY DNI 25.855.094, el Renglón Nº 1 de la presente Licitación Pública por la venta de un automotor marca RENAULT, tipo Sedan 5 puertas, Modelo LAGUNA, RXE EX 2.0 S, año: 1997, Dominio BRS 517, color Rojo Nacre; por un valor total de Pesos CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$45.500.-) en las condiciones



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

del Pliego de Bases y Condiciones y junto a su contrato que como anexo,
forma parte del mismo.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION Nº: 00304/16

Dr. JUAN JOSÉ BÖCKEL
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACIÓN